



*Fabrica de lacre p<sup>a</sup>.*  
*D.<sup>a</sup> Ventura Prat y C<sup>o</sup>.*

*N<sup>o</sup> 3.*

*1816 C-58*

*III. Industria y Artes*

*n. 4*



Quarenta maravedís

SELLO CUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

M. Y. S.

D.<sup>o</sup> Ventura Prat & Cervera á V. S. con todo Res-  
peto expone: Que á fin de tener en su poder un  
documento por el q<sup>e</sup> conste la época en q<sup>e</sup> el Exp<sup>te</sup>  
presentó á esa R.<sup>a</sup> Sociedad el Sacre & Colores, y el  
aprecio q<sup>e</sup> mereció á la misma, pues en su con-  
secuencia se digno nombrar al Exponente, Socio  
& merito á la misma.

A V. S. rendidamente Suplica: que  
por sus Secret<sup>os</sup> se le libre certificación de  
lo acordado acerca de los particulares, en quanto  
constare y fuere á dar.

Así lo espera & lo Justifica D. V. S.

Valencia 27 Dbre & 1815.

M. Y. S.  
Ventura Prat & Cervera

Mayordomía Mayor.

Condescendiendo el Rey N. S. con la solicitud de  
Vm. se ha servido concederle la gracia de que se denomine  
R.ª Fabrica de Lacre, la que va á establecer de este  
artículo, y que pueda colocar sobre la puerta de ella  
el Escudo de las Armas Reales. Lo que participo á  
Vm. de Real Orden para su noticia y satisfacción.  
Dios p.ª á Vm. m.ª a.ª. Madrid diez y nueve de  
Agosto de mil ochocientos diez y seis. = Santiago  
Masarnau y Torres. = Sr. D.ª Ventura Prat  
de Cervera. = Valencia.

La copia que antecede lo es literal del documento que  
se me ha enviado: y lo certifico como Comisario de  
guerra de los Reales Exercitos. Valencia veinte y quatro de  
Setiembre de mil ochocientos diez y seis.

Joaquín Villanoy  
Ch

Con fecha de 26 del punto, me dice el Sr. Secretario del  
Departamento de Hacienda lo que copio:

Exto. Sr. = Entendido el

Rey N. S. a la solicitud de D. Ventura Prat, Vecino de Va-  
lencia relativo a que se le confiera la Direccion de  
una fabrica de Lacre de colores bien sabe por su experiencia  
de la Real Hacienda, y el privilegio esclusivo de su  
fabricacion, por tiempo determinado, acerca de lo que leo  
y viere. Y lo se dictaron a los señores de U. E. resolver  
conformarse con el parecer de U. E. que se acordó la  
fabricacion del Lacre en todo el Reyno, quedando la  
fabricacion de un manufectura al pie de su fabrica exenta  
de derechos y que se cobre un quatro por ciento en las  
ventas que tuviere. = De Real orden lo traslado a U. E.  
p. su inteligencia y que se sirva participarlo a la Sociedad Eco-  
nomica de Valencia, por su conocimiento, y distribucion in-  
diferente, y por su celo e interes en los progresos de la industria  
y proporcionando la perfeccion de dicho arte actual.

y de la misma locucion a U. E. por  
su diligencia, y a fin de que en virtud de la  
orden se permitiera de la Direccion del Rey N. S.  
y se permitiera todo especie de industria en pro-  
vecho del aprecio que se merece el arte de la So-  
ciedad Economica, y los trabajos de aquellos  
individuos que lo han como D. Ventura Prat  
y de otros que se han de promover.



Handwritten notes in the left margin, including the phrase 'D. Ventura Prat' and other illegible cursive text.

No han llevado en ventajas comparando el Dinero  
de la Península. Dios que a 17. m. a. Valencia 1. de  
Abril de 1816.

Pedro Cortés



El Secretario de la Sociedad de Valencia



Desde el momento que  
mereci q. era V. M. Corporacion  
me contare en el numero de  
sus Individuos á consecuencia  
del sacre & cabres q. presente  
No he cesado de perfeccionar  
mas y mas este articulo, y  
en el dia se halla q. un crea-  
do de perfeccion q. eres digno  
de presentarle á S. M. y así  
voy á verificarlo dentro pocos  
dias; y á fin de q. la junta  
solicitud q. dirijo á S. M. tenga  
algun apoyo, espero q. V. M.  
se dignaran acompañarla  
con la recomendacion  
q. estimen.  
Dici de a. v. l. m. d. Valen-  
cia 12 Enero 1776.

Ventura Prat &ervera

El interez q. na ma

Passo á manos de V.S. copia  
certificada de la R.<sup>a</sup> Orden  
q.<sup>ue</sup> he recibido por la  
qual se ha servido S. M.  
concederme la gracia  
de q.<sup>ue</sup> se denomine  
Real Fabrica de Sacre  
la que voy á establecer  
y q.<sup>ue</sup> pueda colocar sobre  
la puerta de ella el Escu-  
do de las Armas Reales.

Espero que V.S. se sirva  
elevantarlo á conocimiento  
de la R.<sup>a</sup> Sociedad á fin  
de que tenga otra prue-  
ba de el aprecio q.<sup>ue</sup> ha me-  
recido de S. M. el Sacre  
de colores q.<sup>ue</sup> tuve el  
honor de poner en sus  
Reales manos.

El interez q.<sup>ue</sup> ha ma-

misericordia la P.<sup>a</sup> Sociedad  
en fomentar este ramo,  
y los favores q.<sup>e</sup> he re-  
cibido de la misma,  
me imponen la obli-  
gacion de corresponder  
con quanto me sea  
posible, y por lo mis-  
mo he creido un deber  
pasarle copia de esta  
Soberana Resolucion.

Dios p.<sup>o</sup> de a. V. S. m. a. Valencia  
25 de Setiembre de 1816.

Ventura Prat de Ferrera

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Vicente M.<sup>a</sup> Vergara Secret.<sup>o</sup> de la P.<sup>a</sup> Sociedad de



Madrid 3.º Abril 1846.

Sr. D. Vicente Maria Vergara.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Por este correo recibirá V. la resolución de S. M. acerca de Lacre, pues el Sr. Barón Castañel encargado de las cosas de Sociedad me ha dicho iba por este correo. Por ella verá V. el aprecio q. ha merecido a S. M. así mi trabajo, como el zelo e interés de esa R. Sociedad en los progresos de la Industria. Espero q. V. se dignara elevar a tal Corporación mi eterna gratitud por el interés q. toma en mi asuntos, y mi satisfacción al ver q. S. M. se ha servido aplaudir su zelo, atribuyéndole tan justamente la perfección q. he dado al Lacre, pues he asegurado y asegurare siempre q. si no hubierme estimulado esa R. Sociedad no se habría conocido las perfecciones del Lacre.

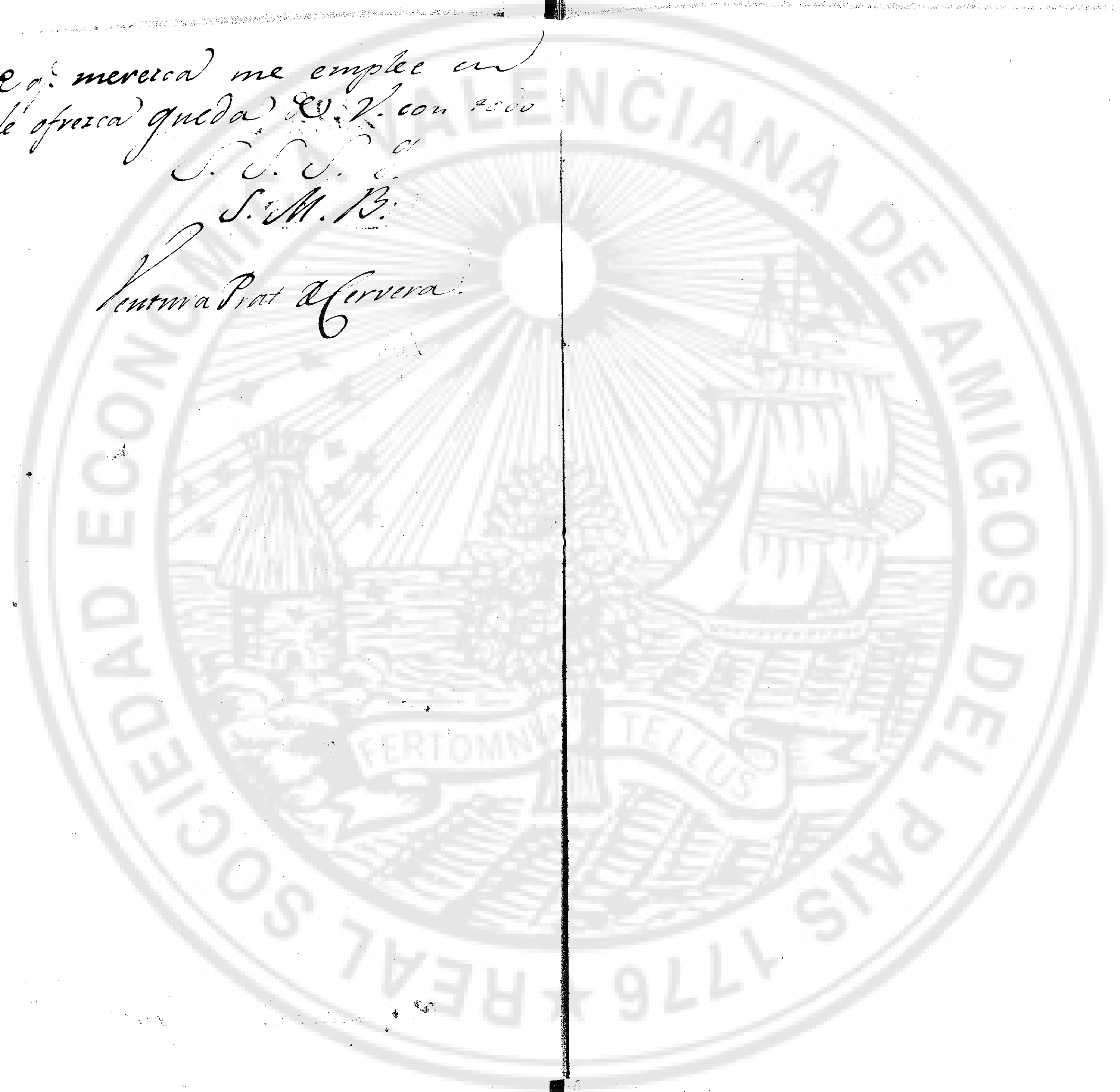
Entiendo se aclaran ciertos incidentes relativos al mismo Lacre, desearia poder ser útil, y manifestar mi agradecim<sup>to</sup>. Y asegurando a V. que mis verdaderos

*[Handwritten signature]*

desear son & q. mereca me emplee en  
quanto se le ofrezca queda & q. con 2500  
afecto

J. S. S. a  
S. M. B.

Antonia Piat & Cirvera.



*[Handwritten flourish]*